



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	HISTORIA DEL DERECHO
Código	2285
Curso	PRIMERO
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura ENRIQUE ALVAREZ CORA Grupo de Docencia: 1 y 3 Coordinación de los grupos: 1 y 3	Área/Departamento	HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eacora@um.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
VICTORIA SANDOVAL PARRA	Área/Departamento	HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)



Grupo de Docencia: 2 y 4 Coordinación de los grupos:2 y 4	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	vsp46180@um.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
JULIAN GOMEZ DE MAYA Grupo de Docencia: 5 y 6 Coordinación de los grupos:5 y 6	Área/Departamento	HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	gomezdemaya@um.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	

2. Presentación

Los temas que forman parte de la Guía Docente de la asignatura "Historia del Derecho" pretenden describir y analizar las normas, tanto en su proceso de formalización cuanto en su contenido material, que han regulado la vida de los españoles desde la época de la romanización hasta el umbral del ordenamiento jurídico vigente, con la explicación de las razones, factores, intereses, protagonistas, situación y eficacia de las fuentes e instituciones públicas y privadas que han persistido o aportado sucesivamente novedades al sistema del Derecho español.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta



3.2 Recomendaciones

El Plan de Estudios del Grado en Derecho no exige requisito de conocimiento que condicione la matriculación en la asignatura. Ahora bien, la orientación fundamentalmente jurídica de la disciplina de la Historia del Derecho Español no soslaya su conexión evidente con las Humanidades, por lo que resulta recomendable contar con un cierto bagaje cultural en las disciplinas históricas básicas, tangentes o auxiliares respecto de la Historia jurídica. En este sentido, debe subrayarse la utilidad tanto de los conocimientos adquiridos por la enseñanza en Historia de España y Universal que el alumno haya podido recibir en su trayectoria preuniversitaria, cuanto de la consulta simultánea de materiales relativos a la Historia General de España y a su Geografía histórica. Serán los profesores encargados de la docencia los que recordarán o sugerirán al alumno la medida y pertinencia de tales materiales complementarios.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Conocer con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho
- CG3. Obtener un conocimiento suficiente de la estructura del ordenamiento jurídico nacional y comunitario y los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho
- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- CE5. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad de descubrir y comprender la génesis histórica de los sistemas y de los problemas jurídicos, tanto en su contexto histórico como en su proyección a la contemporaneidad.
- Competencia 2. Capacidad de lectura, comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos, en su pluralidad tipológica (leyes, costumbres, sentencias judiciales, doctrina jurídica, instrumentos negociales, etc.) y su complejidad contextual.
- Competencia 3. Capacidad para la consideración de las alternativas técnicas que el Derecho manifiesta de acuerdo con las situaciones sociopolíticas, así como para la valoración crítica de las causas y marcos en los que cuajan los mecanismos jurídicos.
- Competencia 4. Capacidad para la valoración de las razones, condicionamientos, novedades y límites sociopolíticos históricos que subyacen en las propuestas generadas por los actores del sistema jurídico.

5. Contenidos

Bloque 1: EL CRISOL DEL DERECHO ANTIGUO.

TEMA 1. La vulgarización del Derecho romano en Hispania.

TEMA 2. El Derecho visigodo.

Bloque 2: EL LOCALISMO JURÍDICO Y LA TERRITORIALIZACIÓN DEL DERECHO (SIGLOS VIII-XIII).

TEMA 1. Los Derechos locales.

TEMA 2. La territorialización del Derecho.

Bloque 3: EL "IUS COMMUNE" Y LOS "IURA PROPRIA" (SIGLOS XIII-XV).

TEMA 1. La formación del "ius commune".

TEMA 2. El Derecho de la Corona de Castilla.

TEMA 3. El Derecho del Reino de Navarra.

TEMA 4. El Derecho del Reino de Aragón.

TEMA 5. El Derecho del Principado de Cataluña.

TEMA 6. El Derecho del Reino de Valencia.

TEMA 7. El Derecho del Reino de Mallorca.

Bloque 4: LA SOBERANÍA DEL REY Y LA CRISIS DE LOS "IURA PROPRIA" (SIGLOS XVI-XVII).

TEMA 1. La soberanía y los "iura propria".

TEMA 2. Las recopilaciones de los "iura propria".

TEMA 3. El "usus modernus" de la doctrina jurídica.

TEMA 4. El Derecho indiano.



Bloque 5: EL DERECHO PATRIO (SIGLO XVIII).

TEMA 1. El reformismo ilustrado.

TEMA 2. Los Decretos de Nueva Planta para la Corona de Aragón.

TEMA 3. Recopilación y doctrina jurídica: tradición patria frente a racionalismo.

Bloque 6: EL DERECHO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL (SIGLOS XIX-XX).

TEMA 1. Las bases jurídicas del Estado liberal de Derecho.

TEMA 2. La culminación de la unificación jurídica de España.

TEMA 3. La transformación del Derecho en la España contemporánea: Constituciones y Códigos.

TEMA 4. Los textos constitucionales españoles.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4, Bloque 5 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.

Práctica 2. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.

Práctica 3. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4, Bloque 5 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.

Práctica 4. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4, Bloque 5 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.

Práctica 5. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4, Bloque 5 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.

Práctica 6. Comentario de textos histórico-jurídicos.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4, Bloque 5 y Bloque 6

Interpretación histórico-jurídica de fuentes de la Historia del Derecho.



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura	Estructura del temario y método de estudio.	1		1	0.5	1.5
Lecciones magistrales	Exposición de los contenidos de la materia.	46	18	46	46	92
Comentario de textos	Exposición de comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos (vid. bibliografía).	12	4	12	28.5	40.5
Examen	Preguntas sobre el contenido de las clases teóricas y la bibliografía de estudio. Preguntas sobre los comentarios de texto de las clases prácticas.	1		1	15	16
	Total	60		60	90	150

Docencia en semipresencialidad

El Área de Historia del Derecho utilizará, durante la vigencia del Plan de Contingencia, la opción de docencia presencial física hasta el límite de ocupación del aula fijado por las autoridades académicas para garantizar un entorno seguro, de tal forma que el grupo o subgrupo que no pueda estar presente en el aula podrá seguir las clases retransmitidas por



los medios de videoconferencia de la UMU. El contenido de las clases teóricas y prácticas no variará respecto del contemplado de forma regular en la Guía Docente.

Docencia en no presencialidad

En el caso de que el Plan de Contingencia excluya o desaconseje la docencia presencial, el Área de Historia del Derecho utilizará los medios de videoconferencia de la UMU para impartir la docencia. El contenido de las clases teóricas y prácticas no variará respecto del contemplado de forma regular en la Guía Docente.

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Corrección de los contenidos de la materia. Plenitud. Claridad. Sistematización. Corrección ortográfica y gramatical.
Ponderación	7



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Corrección de los contenidos de la materia. Plenitud. Claridad. Sistematización. Corrección ortográfica y gramatical.
Ponderación	3
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>La evaluación dependerá de la disponibilidad, igual para todo el alumnado, de espacios en los que el Decanato de la Facultad de Derecho pueda garantizar la preservación de las medidas de precaución sanitaria que las autoridades consideren suficientes. Si en estas condiciones no pudiera realizarse la prueba escrita de forma presencial a todo el alumnado, el Área de Historia del Derecho utilizará la herramienta de exámenes del Aula Virtual de la UMU con las siguientes características:</p> <p>Examen tipo test, 40 preguntas (sobre el contenido de las clases teóricas y prácticas), opción múltiple, una sola respuesta correcta, penalización por respuesta errónea, con aleatoriedad, acceso lineal a las preguntas sin posibilidad de volver a ver páginas anteriores y tiempo límite de 45 minutos.</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>En el caso de que la docencia siga el régimen de no presencialidad, el Área de Historia del Derecho utilizará la herramienta de exámenes del Aula Virtual de la UMU con las siguientes características:</p> <p>Examen tipo test, 40 preguntas (sobre el contenido de las clases teóricas y prácticas), opción múltiple, una sola respuesta correcta, penalización por respuesta errónea, con aleatoriedad, acceso lineal a las preguntas sin posibilidad de volver a ver páginas anteriores y tiempo límite de 45 minutos.</p>

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje



10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



Álvarez Cora, Enrique., Compendio de historia del Derecho español / (2019) ,DM, 2019.

11. Observaciones y recomendaciones

Respecto de la "Ejecución de tareas prácticas" del apartado "Evaluación", consistirá en la contestación, en el examen de la asignatura, de preguntas sobre los comentarios de textos histórico-jurídicos desarrollados por el profesor en clase.